**MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA**

*"Cambyretá en marcha"*
*Periodo de Gobierno 2015-2021*

Cambyretá, 02 de junio de 2021

**Señor**

**Abog. Pablo Seitz Ortiz**

**Director Nacional de Contrataciones Públicas**

**PRESENTE**

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Cambyretá, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario, se dirige a usted y por su intermedio a quien corresponda con la finalidad de solicitar la publicación del llamado por ***"Concurso de Ofertas N° 08-2021 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DESDE CALLE JORGE GASHA DEL BARRIO LAS MERCEDES II HASTA CALLE 30 DE JULIO DEL BARRIO LA AMISTAD con ID 389.489*** en la cual se presupuestó Gs. 369.000.000 (guaraníes trescientos sesenta y nueve millones) correspondientes al presente ejercicio fiscal.

Se aclara que la convocante no infringe la normativa vigente con respecto a fraccionamiento de contratos, al contrario con el objeto de aumentar la cantidad máxima de participación de oferentes, la obra no se realiza por etapas o de manera fraccionada, cabe resaltar que el proceso es por Concurso de Ofertas y que la misma cuenta con la Resolución de Aprobación del pliego de bases por parte de la Junta Municipal, ya que la misma supera los umbrales de una CD.

La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.

Atentamente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

**Lic. Nora Martinez**
**Responsable UOC**
**Municipalidad de Cambyretá**